

Barrancabermeja 30 de diciembre de 2016

Señor

ERWIN DARIO VALDERRAMA FRANCO

Carrera 19 No 35 - 02 UIS BUCARICA oficina 317

Celular: 3112104989

Bucaramanga

Asunto: Respuesta de Avance Requerimiento con radicado interno No. 0536 de fecha 12 de Abril de 2016.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en la Resolución administrativa 231 de 24 de noviembre de 2016, por la cual se adopta el Manual de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y denuncias en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en concordancia con lo estipulado en la Ley 1755 y 1757 de 2015, por medio del presente me permito informar el estado actual de la Denuncia interpuesta por usted, radicada con el asunto de la referencia. La cual a la fecha se han surtido los siguientes trámites:

Fecha	Actuación
27-Apr-16	Respuesta a peticionario (00711) Se incorporara en PGAT 2016 segundo semestre.
20-Oct-16	Respuesta de avance (01853) Se le informa fecha estimada de informe definitivo.
10-Nov-16	Modificación PGAT se amplía el plazo para la entrega de informe definitivo.

En la actualidad, le informo que el tema de que trata su requerimiento está siendo atendido en la Auditoría Regular a la Administración Central de Barrancabermeja, vigencia 2015, cuya finalización fue modificada a través de ACTA DE MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PGAT, por lo cual el nuevo plazo estimado para la terminación de la misma (emisión de informe definitivo) es el 07 de marzo de 2017.

Una vez se establezcan y se liberen los resultados del informe final de la auditoria antes enunciada, los mismos le serán comunicados dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha estimada para ello.

Cordialmente,



REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Director Técnico de Fiscalización